

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVI.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 7 de Julio de 1885.]

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.587.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 2 de Julio.

Fomento.—Ley nombrando una comisión central de defensa contra la filoxera.

Hacienda.—Decreto nombrando administrador de la Aduana del Grao de Valencia á D. Francisco Díez.

Gobernación.—Orden admitiendo la demanda de doña Vicente Aynso, que solicitó la devolución de 2.000 pesetas, importe de la redención de su hijo.

DIA 3.

La Gaceta de hoy no contiene disposición alguna de interés general.

Mas sobre arbitrios y consumos.

El Imparcial, que sabe donde le aprieta el zapato, publica el siguiente notable artículo sobre la real orden circular del Sr. Romero Robledo y la ley de consumos, que no podemos resistir al deseo de darlo á conocer á nuestros lectores.

¡DIOS NOS ASISTA!

Nueva calamidad asoma por el horizonte en forma de circular de Gobernación.

La amenaza viene sobre nuestros bolsillos con el encargo de salvar la situación en que quedan los ayuntamientos, porque en este excepcional país lo mismo se imponen tributos desde el ministerio de la Puerta del Sol que desde el de la calle de Alcalá.

Discurriamos sobre las reformas de consumos y casi nos inspiraban lástima los ayuntamientos, cuyos recursos van á quedar menguados, ya sea por la administración directa de la Hacienda, que se va á llevar la mejor parte en las ventajas que antes resultaban, ya sea á consecuencia de la omnimoda supremacía de los arrendatarios. ¿Qué va á suceder? pensábamos nosotros medio aturdidos. Los presupuestos formados por los ayuntamientos y aprobados para 1885-86 están en desacuerdo con el nuevo modo de ser. ¿Cómo, pues se van á gobernar? ¿Cómo cubrirán sus obligaciones?

Necios de nosotros, que no alcanzamos á conocer los modos diversos de salir de apuros. Hé aquí que de pronto, en el día crítico, la vispera de empezar á regir las nuevas leyes aparece en la Gaceta una solución que altera formas y plazos legales y crea tributaciones en la simple forma de una real orden circular.

Se dispone que los ayuntamientos revisen, por no decir reformen, sus presupuestos, por breves procedimientos, y arreglando los periodos de discusión, exposición al público y aprobación por la junta municipal de modo que todo esté concluido para el 26 de Julio.

Y como es muy corriente el uso de los embudos con lo ancho para unos y lo estrecho para otros, regirán durante esos veintiseis días los presupuestos actuales para los gastos que no deban ser objeto de modificación; pero no los ingresos por consumos, que cobra la Hacienda desde 1.^o de Julio.

Y si del nuevo presupuesto resul-

tase que los ingresos no bastan á cubrir los gastos, se ha de proceder á un repartimiento general ó á establecer nuevos arbitrios.

Nos recetan, pues, albarda sobre albarda. No bastaba que se subieran los derechos de consumos. Era necesario, además, pagar en forma de contribución directa lo que los ayuntamientos pudieran necesitar.

¿No se escuchan los clamores que se elevan por todas partes? ¿No se advierte el funesto efecto que va causando ese sistema empírico que nos vuelve á los antiguos de los asentadores?

Unos tras otros van dimitiendo los ayuntamientos, y algunas poblaciones, cuyos habitantes comprenden que su ración alimenticia va á ser mermada, se inquietan y amotinán.

Y allí, en las costas y montañas de Galicia, reina la aflicción, porque no tan sólo se trata de mermar la ración diaria, sino de estorbar el modo de ganarla. Los productores se amilanan, las familias se acongojan, y repitiendo la fatídica noticia, exclaman todos: «Se suben los consumos, vamos á ver intervenida nuestra industria por el gasto de la sal, ¿qué va á ser de nosotros?»

¡Infelices! Mañana sabrán que aún no eran bastantes esas penas.

Y la prensa de aquella región, explicando cómo vive y se alimenta el labrador gallego con borona, y por excepción con habas y no siempre patatas; desconociendo la generalidad de aquellos moradores el uso del vino y de la carne, se queja de esos tipos de consumo que se fijan suponiéndose lo que no se gasta, y haciendo pagar, no por lo que se come, sino por lo que se deja de comer.

¿A qué grado llegarán estos clamores cuando se sepa que aún se guardaba para última hora algo más que estrujar y algún tributo más que establecer?

Ciertamente que el remedio es de los más heroicos. Los pueblos van á pagar más por consumos; pero los ayuntamientos van á cobrar menos, porque se lo lleva el Estado. Pues que se quite un clavo con otro clavo. Que paguen los pueblos más á la Hacienda por lo que comen, y de lo que les quede hagan un reparto para el ayuntamiento.

El mal se cura con otro mal. *Similia similibus curanter.*

Pero ¿y después? ¿Cuántas desdichas por un lado! ¿Cuántas complicaciones y cuántos desengaños por otro!

Ya el gobierno mismo va desautorizando su propia obra enviando á ciertas provincias delegados especiales que hagan arreglos y consientan transacciones.

Pues qué, ¿basta querer sacar dinero de los pueblos sin estudiar el estado de la riqueza, la fuerza contributiva ni las consecuencias que contra la productividad misma de los impuestos ha de producir su misma exageración?

¿Cómo, además de subir los encabezamientos y añadir el cupo de la sal, se van á practicar repartimientos

que no afecten á la riqueza territorial en los pueblos donde no hay otra?

¿Qué puede resultar del encarecimiento de las subsistencias?

¿Qué del aumento de las contribuciones directas?

En lugar del tributo, el menos cabo de los medios de existencia, y por lo tanto, hambre y miseria. ¡Dios nos asista!

Hemos recibido el siguiente artículo que nos dirige un hijo de la provincia, amigo nuestro, sobre la interesantísima cuestión de la *salud pública*, que no dudamos por un momento en darlo á luz, retirando otros originales, llamando al mismo tiempo la atención de las autoridades sobre las atinadísimas observaciones que en dicho escrito se hacen, y que con el celo que deben desplegar los alcaldes de los respectivos pueblos donde entran y salen esos *roperos* puede estar evitado todo; como así creemos que dará las órdenes el gobernador de la provincia, poniendo á la vez en conocimiento del gobierno el caso de que se trata en el referido artículo, y que es de un interés mayor que el que nosotros podamos darle, para que se pongan en juego todas las medidas y disposiciones que tiendan á evitar lo que nosotros conceptuamos también que es un peligro inminente para esta provincia y para la de Granada, donde ocurrirá lo mismo.

Hablaba usted de mi pleito....

Cuando una provincia corre el grave riesgo (y aún peligro) que se cierne en la actualidad sobre la sensata y noble provincia de Almería, deber sagrado para todos sus hijos debe ser el de contribuir en la medida de sus fuerzas al bien público.

Si todavía los hombres de ciencia no están de acuerdo respecto á muchas particularidades del cólera morbo asiático, concuerdan completamente en esta afirmación: «.....el cólera no se mueve, el cólera va donde lo llevan, y camina al paso que lo llevan.»

Hubiera tenido el año anterior el Gobierno de Francia otro procedimiento sanitario con las procedencias militares del Asia, y hoy vivirían sobre el suelo de la República vecina, y sobre el hermosísimo suelo de Italia, algunos millares de criaturas más. Hubiérase sumergido en mitad del Mediterráneo el maldecido contrabando de ropas de procedencia argelina que se introdujo el año anterior en la provincia de Alicante, y las risueñas y bellas regiones de Murcia y Valencia no habrían trocado horas de tranquilidad y contento por horas de espanto, hambre, muerte. ¿Quién llevó el cólera de Valencia á Murcia? Gentes valencianas atacadas de él en Archena. ¿Quién á Toledo y Ciempozuelos? Segadores procedentes de las comarcas invadidas. ¿Y á Madrid? Guardias civiles que habían conducido presos valencianos.

Fuera posible aislar completamente una nación, una provincia, un pueblo, un barrio, una casa, y es se-

guro, segurísimo, que no se formaría en lo aislado ningún foco, y sin foco no habría enfermos. Por desgracia, este aislamiento riguroso, científico, digámoslo así, es imposible cuasi siempre en la práctica; pero este no es motivo para desaprobado ciertas precauciones, ni mucho menos para cejar en la lucha, ni caer en brazos del fatalismo oriental. Ayúdate y te ayudaré, nos dice Dios. De hombres es luchar valerosa y licitamente contra la adversidad, y de cristianos sufrirla con resignación, si es vencedora. Hágase cuanto se deba, aunque despues resulte lo que quiera. Pues qué, cuando un enfermo está grave ¿lo abandona el médico porque vea en él probabilidades de muerte? ¿Qué es la vida sino una lucha constante, y en la cual el más enérgico y afortunado tan solo vence á medias?

Todo esto es verdad, dirán los lectores, si los hay, pero todo esto lo sabemos, y ya nos cansa tan larga sintonía. Perdona, caro lector, á nuestra inesperienza y *enmohecimiento* literario. Allá vá el argumento, ó «ahora vá lo gordo,» como dijo, por lo bajo, no se quien en solemne discusión.

A consecuencia de la total prostración de la industria minera en la Sierra de Gádor, y á causa también del empobrecimiento de ciertas localidades, trabajan para vivir fuera de la provincia de Almería muchos millares de sus pacientes y laboriosos hijos: los que no en Argelia, se albergan y amparan en Huelva, Córdoba, Linares, Sierra de Cartagena y villa de la Union.

Nadie compadece y admira más que nosotros á estos espatriados por propia voluntad. Hombres en cuyos cerebros no brota ni un pensamiento criminal ni socialmente perturbador, aunque miren clavarse cruelmente las garras de la miseria en las entrañas de sus hijos, merecen consideración y respeto. Pero esta manera de pensar y de sentir nuestra no es bastante motivo en el caso presente para detener la pluma en nuestra mano; en interés de esta misma clase proletaria; ya que no por otras altísimas consideraciones, debemos decir la verdad.

Aunque no con la seguridad y certeza que ofrece una buena estadística, nos atrevemos á asegurar, sin temores á errores de monta, que hay unos tres mil trabajadores en Cartagena y Villa de la Union, procedentes de los distritos de Berja y Canjayar, en muy buena parte, de otros de la provincia, y bastantes también de pueblos de la Alpujarra enclavados en tierras de Granada, y próximos á la frontera entre ambas provincias. De estos, una mitad, lo más, viven con sus familias allí donde trabajan: el resto, lo menos de mil quinientos hombres, no han roto del todo los lazos que los unen á los pueblos natales, y conservan en ellos sus mugeres é hijos.

No sabemos si por razón de economía, que no alcanzamos á comprender, ni creemos que exista. ó si es más bien por sutil precaución del

sexo femenino que quiere conservar con sus esposos, hijos ó hermanos ausentes comunicacion frecuente y de periodos ó itinerario fijo, ello es lo cierto que hay establecida una costumbre de suyo algo primitiva y singular. Todas las ropas que ensucian los hijos de estas provincias que trabajan en la Union ó Cartagena, y viven allí solos, las lavan sus mugeres en sus pueblos respectivos, á cuarenta ó cincuenta leguas de distancia los más de ellos. Hay en cada comarca un traginante, á quien llaman vulgarmente *ropero*, que va y vuelve cada quincena; y en cada casa tienen un saquito dentro del cual reciben la ropa sucia y la devuelven limpia.

El cólera está ya en Cartagena y sus inmediaciones, y la Union se halla amenazada. Deseamos de todas veras que no se propague; pero tienen allí el foco muy próximo, y la estacion peor comienza ahora. Supongamos, sin embargo, que ambos puntos están, y continuarán, sanos. Aun así y todo, hay que tener presente que esos mil quinientos hombres, cuyas ropas lavan por aquí, trabajan diseminados en aquellos términos municipales; y si es casi imposible guardar completamente la entrada y salida en los cascos de poblacion abiertos, es imposible, *absolutamente imposible*, acordonar una poblacion dispersa por los campos en grande estension. Además, la gente trabajadora, de suyo imprecabida, desconoce el peligro en razon directa de su ignorancia, y es seguro, *segurísimo*, que los tales trabajadores comunicarán con puntos invadidos siempre que les ocurra hacerlo por el más trivial motivo. Con uno que lo haga, é infeccione sus ropas, es lo bastante.

Las ropas nuevas son géneros de los más contumaces, segun la ciencia; pero las viejas y muy sucias, sucisimas, deben de ser de una contumacia *máxima*. Como trasportan juntas las de muchísimos hombres, que habitan en sitios distintos, y como el viage dura algunos dias, parece natural que un saquito no más que venga infeccionado será lo bastante para constituir en sus compañeros de viage verdaderas *colonias de microbios*.

Aunque algo *discrepantes* hasta hoy las opiniones científicas respecto á la eficacia de los desinfectantes, y aunque es probado que el microbio, como el gato, no muere á tres tirones, nosotros creemos, aunque sin ser químicos ni médicos, que los desinfectantes sirven de mucho, por diversos conceptos; aunque solo sirvieran de algo, este *algo* puede ser, en algun caso, la salvacion de un pueblo, de una comarca.

Pero apesar de todo esto, si nos dan á elegir entre la desinfeccion de la materia contumaz, y su conservacion á respetable distancia, nosotros optamos por una recta de cuarenta ó cincuenta leguas con preferencia á todos los ácidos habidos y por haber. Eso en cualquier caso; ¿qué diremos si se trata de *ropas viejas y sucias*? ¿Y si paramos mientes en los *naturales procedimientos desinfectantes de los lazaretos municipales*?... Sin medios, no pueden hacerse bien las cosas.

Entre todo lo expuesto resalta escueto y amenazador un hecho de certeza evidente, que entregamos á la consideracion de las Autoridades, Juntas de Sanidad y médicos de la provincia, y es el siguiente: Si las cosas siguen como hasta aquí, está condenada la provincia de Almería, y una parte de la de Granada, á recibir cada 15 dias de 800 á mil saqui-

tos conteniendo ropas usadas ó viejas, y muy sucias, procedentes de la provincia de Murcia. Es decir, está condenada esta provincia á recibir á plazo fijo, y cual si fueran leiras de cambio, remesas de infeccion y de muerte posibles, y aún probables, en cada quincena.

¡Oh microbio, oh Bazilus Virgula afortunado! Tú podrás recorrer libremente y de cabo á rabo la provincia de Almería si Dios no lo remedia. ¡Cual agitará la envidia los hirvientes senos de la veloz y férrea locomotora!

Si el mal es muy grave y el remedio *urgentísimo*, en cambio este último muy fácil, y nada perturbador afortunadamente. *Prohibase en absoluto* la salida de las ropas de la Union y Cartagena mientras duren estas circunstancias; despues, si hay desobedientes, castigo en ellos y auto de fé con sus ropas. Si estos trabajadores tienen que remitir fondos á sus familias pueden hacerlo por libranza, ó giros, medio más fácil y barato; y en cuanto á su limpieza, no creemos que en el pais donde trabajan se haya acado la casta de las lavanderas. Todo se reduce á que sus mugeres se priven por algun tiempo de recibir quincenalmente noticias verbales de ellos, y alguna chucheria, y en todo caso, á que ellos gasten dos reales más al mes en el lavado; *ni más ni menos*. Y en cambio ¡cuantos peligros se evitarán á sus mugeres, á sus inocentes hijos! Si estos pobres y honrados matrimonios que por virtud, por amor á sus hijos, viven separados comprendieran el peligro de que quereinos librarlos nos bendecirian mil veces; las mugeres y los hijos serian las primeras victimas.

Al escribir cuanto antecede no ha surgido en nuestro ánimo ningun pensamiento de duda ó queja respecto de nadie; al contrario. Y en cuanto á la celosa y activa Autoridad Superior Civil de la provincia, le hacemos la justicia de creer que quisiera tener fuerzas y medios bastantes para poder encerrar el cólera en un canuto, perdónesenos la frase, sino del todo sería, muy gráfica. Tenemos la seguridad de que Sr. Gobernador de esta provincia no conoce los singulares procedimientos de limpieza referidos; porque no ha vivido en los puntos en donde se aplican, ni se los ha revelado nadie en todas sus estension y pormenores. Aunque los conociera ¿qué habia de hacer? El mal viene de arriba, y está en la Circular Sanitaria de 12 de Junio último.

¿Implica esto censura al Gobierno de S. M.?

De ningun modo: serian hoy tales censuras, en cuanto se refiera á la cuestion sanitaria, la mayor desconsideracion, la mas atroz de las injusticias, la mas negra de las ingratiudes.

Al determinar el Sr. Ministro de la Gobernacion en su circular los procedimientos que deben emplearse con las ropas de uso, claro es que no podia tener presentes, ni acordarse de otras ropas, que de aquellas que se supone llevan siempre los viajeros, ¿Cómo habia de figurarse que se trasportan quincenalmente carretadas y más carretadas de ropas de uso sucias á cincuenta leguas de distancia? ¿Cómo ha de saber el Sr. Romero Robledo que las ropas que ensucian en la provincia de Murcia centenares de hombres las lavamos en la Alpujarra dos veces por mes? Estas cosas no se adivinan, ni se saben mientras no hay quien las diga, y urge que algun alma caritativa, pronto, y por la via más rápida, pon-

ga al Sr. Ministro de la Gobernacion al corriente de lo que ocurre en esto.

Nosotros no somos Autoridades ni representantes del pais; hemos cumplido con nuestro deber del único modo que podemos hacerlo; y si hemos acudido en primer lugar á la prensa periódica, ha sido, *únicamente*, con el fin de que la nocion del peligro que revelamos se generalice todo lo posible. Entre todos nuestros *flacos*, que no serán pocos, quizás no figure el de la comezon de exhibirse; de otro modo, ¿para qué necesitábamos pretextos de cóleras ni microbios?

Cuatro palabras no más, y te aliviarnos del todo, caro lector. Somos conservadores algo añejos, y á más impenitentes; pero apesar de ello, hemos elegido LA CRÓNICA MERIDIONAL para rogar á su ilustrado Director la insercion de este articulo, porque es el periódico de la provincia que mas circula, y muy principalmente, porque, apesar de sus ideales políticos, que respetamos mucho, creemos que atiende, y siempre ha atendido con especial preferencia sobre todas, á las cuestiones de interés general para la provincia. Además, sabiamos el camino, aunque no lo háyamos recorrido desde hace muchos años.

X....

Carta independiente.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 3 de Julio de 1885.

El salon de sesiones, tanto en los escafios como en las tribunas, se hallan completamente llenos, en estas últimas hay muchas señoras, ávidas sin duda de emociones. A juzgar por el aspecto de la cámara las bellas concurrentes á ella, no verán defraudadas sus esperanzas. Ha comenzado el debate político. El señor Márto como venia anunciado hace uso de la palabra en medio de la mayor expectacion. El señor Márto, que desde luego acentua su discurso dirigiendo tan rudos como fuertes ataques al Gobierno. Se ocupa en primer término del viage del Rey á Aranjuez. Con este motivo dice que el acto del Monarca ha sido aplaudido por el Congreso, por el Senado, por el pais entero y por el mismo Gobierno, aunque está en contra de todas sus convicciones. Ocupándose la conducta seguida por el Gobierno, dice entre otras razones que por mas que cuenta con medios para poder subsistir, el Gabinete que actualmente preside el Sr. Cánovas del Castillo, esto no impide para que esté totalmente muerto y que no tenga razon de ser. Despues de dedicar grandes elogios á la conducta seguida por el Monarca al realizar su viage á Aranjuez, trata de probar las inmensas ventajas y beneficios resultados que hubiera obtenido el Rey con su viage á Murcia, tanto para esta, hoy afligida comarca, como para gloria de la monarquia. En este momento toma asiento en el banco azul el Sr. Presidente del Consejo de Ministros. La expectacion aumenta y el orador continua su discurso en el mismo sentido que acabo de decirle. La hora en que debo dar comienzo á esta mi cotidiana tarea no me permite permanecer por mas tiempo en la tribuna como fuera mi deseo. El Ministro de Gracia y Justicia tomó nota del discurso del señor Márto y es el que se designa para contestar al elocuente orador. Difícil es por hoy hacer indicaciones de ningun género ni aventurar juicios de ninguna clase. El debate político está tan al principio que sería por mi parte demasiada pretension atreverme á indicar ni aun siquiera como rumor lo que se me haya podido ocurrir ante la actitud que demuestran ciertos y determinados elementos políticos. Los optimistas más en mayoría entre nuestros políticos de cierto orden, se encuentran en su elemento, resuelven de plano de la manera mas terminante y cómica por añadidura. De la consecuencia que en su término final pueda tener el ya hoy en pleno debate político, creo que quien por imparcial y prudente quiera ser tenido debe ser muy parco al exponer sus opiniones. Del debate político puede decirse aquella de: «A dó va la nave? ¿Quién sabe dó va! En efecto, con precision y de una manera seria

no se puede decir cual será el resultado de dicho debate.

De las noticias recibidas de provincias acerca del cólera, resulta que en Zaragoza comienza á estenderse la epidemia; en Valencia no disminuye la mortandad en la provincia, en la capital va tomando incremento desgraciadamente, tanto el número de invasiones como el de defunciones. En Aranjuez ocurrieron ayer noventa y nueve invasiones y sesenta y dos defunciones. En Madrid hubo ayer siete invasiones y dos defunciones, algunas de ellas procedentes de Aranjuez.

R.

El Lazareto de Alicante.

Dice un periódico de dicha capital: «Es verdaderamente sensible lo que ocurre en los lazaretos de esta capital.

Ayer tuvimos precision de visitar á una familia que se halla purgando el término cuarentenario, y fueron tantas las quejas que recibimos de los detenidos, que llenaríamos gran espacio en estas columnas si una por una hubiéramos de reproducirlas.

En los lazaretos no hay camas suficientes, y gran número de personas tienen que dormir en el suelo, hasta sin colchon.

En los lazaretos es tal la explotacion de que son victimas, que por un cocido de carne harto escasa, tienen que abonar cinco pesetas.

En los lazaretos hay infelices que si no fuera por la caridad de algunos de los detenidos, morirían de hambre, pues no se les socorre con dieta alguna.

En los lazaretos, los que llevan algunos dias de observacion se ven precisados á confundirse con los recién llegados de puntos infestados, á riesgo de adquirir el germen infeccioso.

En los lazaretos puede darse el caso de que la cuarentena se prolongue indefinidamente, por no haber los departamentos necesarios para aislar á los cuarentenarios de distintos dias.

En los lazaretos no ven hace ya dias al médico que la autoridad debe haber nombrado para la asistencia de los cuarentenarios.

Todo eso y algo más ocurre en los lazaretos de Alicante.»

Publica *El Imparcial* un extenso estudio sobre las invasiones del cólera en Madrid, escrito por el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast. Es un trabajo muy notable que ha llamado la atencion las autoridades y las personas ilustradas. Por coincidir con consejos que repetidamente hemos dado en nuestras columnas recortamos este párrafo, que recomendamos á la atencion de nuestros lectores:

«Como medida general hay que acudir en socorro de esos barrios bajos y de esas clases de familias completamente desgraciadas y abandonadas. La higiene y el cuidado en la alimentacion y en el aseo no existen para quien puede apenas sostener su existencia. Si el cólera se dice que tiene su grande aliado en el miedo la ciencia enseña que su más potente auxiliar es el hambre. Hay, pues, y sobre todo en este tiempo y en estos climas, que fortificar los debilitados estómagos y los empobrecidos organismos, sobre todo de los ancianos, las mugeres y los niños, en quienes la estadística prueba que el cólera ceba sus gérmenes. La cocina económica, tan tardíamente abierta en Murcia, debe principiar á funcionar en los barrios, en que se note la tendencia ó se tenga la prueba de que germina el cólera. Pero á esto necesita y debe acudir toda la poblacion, que para esto no bastan las autoridades, y si acaso no lo hicieran por caridad y por humanidad, ahí está la estadística para enseñarles que el cólera no perdona á los ricos, sino cuando éstos han sabido salvar antes á los pobres.»

GACETILLAS

Una gran anomalia.

Hemos visto la Real orden aprobando los arbitrios impuestos por el Ayuntamiento de esta capital, cuyos arbitrios en la parte que concierne á los materiales de construccion y á los artículos de importacion y exportacion, como son el *aserrín de corcho* y el *espurto*, están hoy en suspenso, y nos hemos quedado admirados de la frescura con que se dice en esa Real orden que, para cubrir el déficit de 88 mil y pico de pesetas que resulta en el presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año de 1885 á 85, se le autoriza al mismo para que imponga arbitrios sobre los artículos de comer, beber y ardar y sobre los materiales de construccion, (parece que debiera decir por ese mismo año puesto que dichos arbitrios son para cubrir, como hemos dicho, el déficit del presupuesto actual, porque no se sabe si en el venidero año económico habrá ese mismo déficit;) pero nos engañamos, pues la Real orden citada dice con todas sus letras que por TRES AÑOS.

Y mas peregrina es todavia la razon de *pie de banco* que se da en esa misma Real orden para autorizar los arbitrios por esos tres años citados, y es la de que, como el

presupuesto de los demás años se considera que seguirá, (claro que el presupuesto tiene que seguir, eso no lo duda nadie, lo que no sabemos es el déficit ó el sobrante que habrá) y considerando que estos arbitrios no pueden cobrarse por distinto rentero, (por cuenta del Ayuntamiento debiera añadirse abonando el 10 por 100 al rentero actual) y siendo la subasta de consumos por tres años se autorizan dichos arbitrios por ese mismo tiempo.

Eso es; y el autor de la Real orden se habrá quedado descansando después de poner en infusión su mollera, para echar fuera de su cerebro un parto tan laborioso y entretenido, de donde puedan tomar lecciones todos los hacendistas de España, habidos y por haber, todos los economistas del mundo, los legistas, y concordando con la Real orden, todos los médicos y hasta los cirujanos.

¡Valgan Dios y qué cosas y qué órdenes y qué funcionarios se ven en este mundo! Y es que cuando se quieren hacer imposibles, y no hay una razón legal ni fundamental para ello, pasa lo que le ocurre al médico que quiere darle vida al enfermo que es ya un cadáver galvanizado; pues ni el talento, ni la instrucción, ni la sabiduría, pueden dar vida a una cosa que está en contra de todas las leyes y aún del sentido común, cometiendo como se ha cometido en este caso la mayor de las mayores anomalías de este mundo.

La Real orden es digna de figurar, no diremos al frente de la biblioteca de los mejores legisladores; pero si en cualquiera sitio público para que sirva de admiración á propios y á extraños.

A Dios rogando...—¿Se han llevado á cabo las medidas sanitarias dictadas por la Junta de Sanidad, para la desinfección de las casas donde habitan los pobres en el barrio Alto, Pulpitillo, Cuevas y otros muchos sitios? ¿Se han cerrado así mismo los cuartos ruinosos y sucios donde se albergan dos y tres familias en un espacio de tres metros cuadrados? ¿Se han sacado todos los cerdos de la población, en el espacio de un mes que hace se publicó el bando? ¿Se les ha facilitado á las familias pobres los desinfectantes necesarios para sus habitaciones y escusados? ¿Se han tomado algunas medidas para vigilar á las personas que no quieren entrar en el lazareto y toman por esos montes para entrar en la población sin ser fumigados? ¿Se han puesto algunos guardas en la carretera de Murcia, que parte del Barrio Alto para pedir la carta de Sanidad á las personas que pueden entrar por esta carretera de distintos puntos? ¿Se ha montado un buen servicio de limpieza pública en la capital, que limpie diariamente las calles, recoja las basuras y sanee los sitios infectos? ¿Visitan las juntas parroquiales las casas de los respectivos barrios que les están señalados provistos de desinfectantes? ¿Se ha obligado á los propietarios de casas que no tienen ventilación á que abran huecos? ¿No se ha podido hasta la fecha montar mejor que está el único lazareto que existe, dotándolo de las habitaciones necesarias para la fumigación y para albergar á los viajeros que inspiren sospechas? ¿Se han cercado así mismo los solares convertidos en depósitos de inmundicias y en letrinas públicas? Que sepamos no se ha cercado mas que uno del Alcalde.

Todo esto, y mas es necesario en las circunstancias actuales.

Ha llegado á esta capital el Diputado á Cortes por el distrito de Vera don Emilio Perez Ibañez.

Ayer celebró sesión el nuevo Ayuntamiento y al concurrir nosotros á las Casas Consistoriales quedamos desilusionados al ver que poco mas de una docena de personas pertenecientes al público fueron las que acudieron, si bien por esta vez contamos 17 concejales.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior se procedió al nombramiento de los señores que habian de componer la comisión de Ornato y Policía urbana, recayendo los nombramientos en los señores siguientes:

- Don Agustín Búrgos Cañizares.
- » Antonio Duran.
- » Enrique Garcia Vivas.
- » Antonio Blasco.
- » Vicente Gimenez.

Se procedió después á nombrar la comisión de Presupuestos y Hacienda y quedaron elegidos por 10 votos contra 6 los señores siguientes:

- Don Enrique de Oña Quesada.
- » Nicanor Peralta.
- » Pedro Ibañez.
- » Manuel Gonza lez Siles.
- » Enrique Nieto.

A la hora en que nos retiramos continuaba la sesión para el nombramiento de las demás comisiones.

Con un lleno en todas las localidades se verificó el domingo la función de magia y prestidigitación dada por el célebre taumaturgo caballero Cayetano, ejecutando bonitas vueltas, entre ellas el juego de las botellas de vino, el del disparo de la pistola con las cinco balas y la decapitación de su ayudante, cuya cabeza, separada del tronco, enseñó al público en medio del asombro general.

El caballero Cayetano es un artista simpático, expresivo y que indudablemente hubiera sido quemado por el tribunal de la Inquisición si hubiese nacido hace 100 años.

Reciba nuestra enhorabuena.

D. E. P.—Ha fallecido en Madrid el notable literato y escritor republicano D. Roque Barcia, autor de diversas obras de propaganda democrática entre las cuales merecen especial mención el *Caton Político* y la *Teoría del Infierno*.

El desumbrante y bíblico estilo del señor Barcia en los años que precedieron á la Revolución de Setiembre le conquistó una inmensa popularidad; sus folletos eran arrebatados húmedos todavía de la tinta de la imprenta, pero el Sr. Barcia que por su innegable talento y su inmensa ilustración hubiera llegado á ser poderoso y rico en cualquier otra nación, vivió en España siempre pobre, perseguido y pasó en la prisión y en la cárcel largas temporadas, abandonado á sus solas fuerzas, sin que los hombres de su mismo partido, por quien se había sacrificado, le auxiliasen y sorrisen, como lo revetaba el insigne escritor, con profunda amargura, en sus cartas escritas en Gibraltar.

El Sr. Barcia deja entre sus obras, una verdaderamente monumental que es su *Diccionario Etimológico* donde se vé la asombrosa erudición y conocimientos de aquel sábio y buen hablista.

Nosotros, que siempre hemos admirado al Sr. Barcia como una de las glorias de las patrias letras y hemos saboreado con delicia la castiza prosa de sus elegantes escritos, deploramos su muerte con honda pena, porque el puesto que el Sr. Barcia deja vacío en las filas de las huestes democráticas, será difícilmente ocupado por otro hombre que reúna las raras cualidades de talento, saber, abnegación y fe en sus ideales que distinguieron en su azarosa existencia al filósofo ilustre, idolo de nuestra juventud hace treinta años, cuando en union de Fernando Garrido, Pi y Margall, Cervera y otros, ejercía su generoso apostolado.

Reposen en paz las cenizas de Roque Barcia y sobre ellas caigan las lágrimas de todos los amantes de la humanidad y del progreso!

Rayos y centellas.—Ha caído un rayo en la torre de la iglesia de Acered (Zaragoza) matando á un hombre. El cura se desmayó.

Pues á pesar de estas noticias y de nuestras continuas excitaciones al cabildo eclesiástico se pondrán para rayos en los templos ni en la Catedral de Almería hasta que ocurra alguna catástrofe muy gorda.

Bien hecho.—El Alcalde de Cádiz ha relevado del impuesto de 14 céntimos por kilo al pescado conocido por *caballa* y á los demás que generalmente consume la clase pobre y menesterosa de aquella población.

Sugetar á un impuesto uniforme á toda clase de pescado equiparando la *caballa* con el *mero*, el *salmon*, la *pescadri* y otros, solo se le ocurre al Necker español llamado Cos-Gayon.

Altercado.—Le hubo un tanto agrio el domingo por la mañana en el muelle entre un dependiente de consumos y algunos jóvenes de los que les gusta la *juerga* por todo lo alto.

Estos individuos salieron á pescar aquella mañana en una lancha, y para tomar alicientes, se proveyeron de alguna *cosilla* para hacer boca y unas cuantas botellas. Quiso el funesto hado que cambiaran la *peseta* á muy poco de empezar la diversion y decidieron volverse, como así lo hicieron. Desembarcaron ellos y las provisiones intactas, cuando, ¡oh, fatalidad! allí estaba el dependiente de consumos que *aseó*... decimos los cristales llenos del néctar de los dioses. Por último, se retiró el empleado, pues comprendió, ó le hicieron comprender, que el precioso líquido no era para él.

Robo.—Se ha afectado uno de alguna consideración en la casa del ex-diputado á Cortes D. Antonio Martín Toro, que en la actualidad se halla en París.

Parece que la casa quedó cerrada, pero todas las tardes iba un criado de un pariente á regar las macetas y al ir á practicar esta operación la tarde del sábado último observó que la puerta de la calle estaba cerrada por dentro.

En vista de esta novedad penetraron en la casa por las colindantes encontrando desceñados algunos muebles, armarios y cómodas, de los que han desaparecido gran número de alhajas de valor y bastantes ropas.

Por la escribanía de D. Francisco Gomez Miron se instruye la correspondiente causa en averiguación de quienes puedan ser los autores de este delito.

Arresto.—El sábado último fué sorprendido introduciendo un cerdo en la capital un cabo de Orden público.

Se nos asegura tambien que no hubo de guardar las consideraciones debidas al teniente de alcalde que intervino en el asunto.

Montes.—El día 13 del actual á las 12 de la mañana se celebrará en las Alcaldías de María y de Bélar la segunda subasta para la venta de las leñas del monte público de dichos pueblos, bajo el tipo en el primer pueblo de 1,000 pesetas y en el segundo de 500 idem.

Hace poco se ocupaban casi todos los periódicos extranjeros de las suscripciones verificadas en nuestra antigua y famosa biblioteca Colombina de Sevilla; ahora anuncian tambien un robo de extraordinaria importancia descubierto hace poco en la biblioteca de la Universidad de Parma. El número de volúmenes sustraídos asciende á 5,000, siendo casi todos ellos de subido mérito y valor.

La ocasion del descubrimiento ha sido un

sábio inglés, que habia ido á Parma con el objeto de consultar un manuscrito de aquella biblioteca, encontrándose con que se habia perdido.

Después de varias pesquisas del bibliotecario, parece ser que se ha encontrado con las manos en la masa, como vulgarmente se dice, á uno de los empleados, á quien se ha cogido *infraganti* con un Códice precioso debajo del brazo, Códice sustraído de la citada biblioteca.

Se confía, una vez preso el delincuente, que podrá venir en su conocimiento del paradero de muchos de los volúmenes perdidos, casi en su totalidad incunables.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lantman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarparrilla de Bristol, y para testificar, después, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uníose luego á esto intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante el día tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semjante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos; y llegó el momento que sumido ya en cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, segun fruse vulgar, nada mas que piel y huesos y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la nunca bien ponderada Zarparrilla y Píldoras de Bristol después de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es alteracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido mi dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectísimo s. s., José Rodríguez.

De venta en las principales farmacias & droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 5 de Julio y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

- De Estepona, laud Gerónima.
- De Barcelona, vapor Cataluña.
- De Málaga, id. Luis de Cuadra.
- De Idem, id. Gijon.
- De Estepona, laud San Francisco.

DESPACHADOS.

- Para Málaga, vapor Cataluña.
- Para Denia, bergantin goleta Enrique.
- Para Barcelona, vapor Luis de Cuadra.

La Union y el Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección: Madrid, Calle Olózaga 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social: 48.000.000 rs. efectivo Primas y reservas 122.627.814'50 rs

Esta gran Compañía Nacional ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, asegura contra incendios toda clase de objetos, muebles é inmuebles, aplicando sus primas bajas, en la moderacion posible. Garantiza tambien mediante una prima y condiciones especiales: Cosechas en pié y en la era, los daños producidos por el rayo, explosion del gas, aparatos y máquinas de vapor, aun cuando no hubiere incendio, así como la pérdida del importe que rinde una propiedad inmueble ó sea el alquiler, durante la reconstrucción de la finca después del incendio.

Tambien alcanzan sus operaciones al ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, rentas temporales, para educacion de los niños, dotales etc. etc.

Los que deseen informes mas detallados pueden dirigirse al Sub-director, de la Compañía en Almería;

Don Adolfo Bibiloni de Castro. Calle de Perea num 1, esquina á la de la Tinas, Comercio de D. Miguel Balmas.

Subasta de Minerales.

Para el día 15 del corriente mes de Julio se subastarán en casa de los Sres. D. Luis Terriza en liquidacion, calle de Trajano número 6, todos los minerales que produzca, en la presente varada, correspondientes al partido y á la propiedad, de la mina *Venus Amanle*, para la cual se admiten proposiciones en pliego cerrado, con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en la mencionada casa.

Interesante.

Hallándose próxima la época de cerrar los contratos para la adquisicion de *alambres galvanizados*, los Sres. S. C. y Compañía de este Comercio llaman la atencion de las personas que tengan necesidad de este artículo para la próxima temporada y deseen gozar de los precios ventajosos que ofrecen en su circulo al primero de Marzo, recordándoles que en el mes de Agosto termina este compromiso y que trascurrido este plaz, para adquirir dichos alambres tendrán que hacerlo con el aumento de *dos reales* en arroba.

Téngase presente que los contratos se estienden tambien á las *espinas artísticas* de alambre para carrar toda clase de terrenos y de cuyo económico sistema son conocidos los excelentes resultados.

CONFITERIA SEVILLANA

DE

S. FRIAS LIROLA.

6.—Príncipe.—6.

Esta casa ha recibido una buena partida en salchichones de Lyon, Arlés y Vicu; Mortadel a, Paté de Foie Gras Truffé, Atun Sardinias con y sin espinas, Champignons y otra infinidad de conservas de todas clases; Cóniac Martell y de diferentes y acreditadas marcas. Ron, Vermouth, anís del mono, de Mazzantini y otros, vinos de Champaña, Burdeos y Jerez; Licores nacionales y extranjeros; Valdepeñas superior á cuatro rs. botella. Galletas de mas de veinte clases y variedad en refrescos. Precios sin rival.

EL REPOSO Y LA TRANQUILIDAD

Es tan necesario en las familias en casos de fallecimiento es sin duda alguna la Industrial Funeraria, que por una exigua cantidad practica todas las diligencias, sin que la familia tenga que cuidarse de paso alguno, contando esta empresa con todos los efectos necesarios para tales casos, como son, cama Imperial, blandones, cera, porta-cajas, cuatro dependientes uniformados para la conduccion hasta la puerta de Belen donde el porta-caja, sirve de tómbin para que el cadáver no sea colocado en el suelo; hay cajas desde 50 reales en adelante y á 12 de párvulos, servicio de dia y noche. 12-15

ULTIMA HORA.

En Madrid.

Aranjuez.—Ayer recrudeció la epidemia, aumentando las invasiones hasta el número ro de 139, y 42 defunciones.

En provincias.

Alicante.—La capital, sin novedad; en la provincia, 103 invasiones y 41 defunciones: de ellas, 23 y cuatro en la ciudad y Campo de Orihuela, 18 y 10 en Altes; 13 y dos en Guardamar; 10 y dos en Muro; siete y 12 en Pego.

Castellon.—En la capital, cuatro atacados y tres fallecimientos; en la provincia, 58 y 37; Burriana, Segorbe y Villarreal, son las poblaciones más castigadas.

Cuenca.—Dos invasiones y dos defunciones en la capital; una invasion en Colliquilla.

Toledo.—Nueve invasiones y dos defunciones en la ciudad; 22 y 17 en la provincia.

Valencia.—Ayer tomó la epidemia proporciones verdaderamente graves, 216 fueron las invasiones y 113 las defunciones en la capital; 629 y 287 en la provincia.

Zaragoza.—Setenta y nueve invasiones y 34 defunciones en la provincia; en la capital ninguna.

Total de invasiones ayer en todos los puntos epidemiados, 1.424 invasiones y 668 defunciones.

Murcia 4.

Las defunciones ocurridas hasta las cuatro de la tarde del día de hoy son las siguientes.

Distrito de la Catedral.

Capital, defunciones del cólera.	2
Huerta idem idem.	7
De varias enfermedades.	3

Distrito de San Juan.

Capital, defunciones del cólera.	1
Huerta, idem idem.	10
De varias enfermedades.	1

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GALLETAS-OSTEOGENAS

A BASE DE

Lacto-fosfato, carbonato y fluoruro cálcicos iodados.

Nuevo producto alimenticio ideado por Don Antonio Subirá, Licenciado en la facultad de Farmacia y premiado con diplomas de honor en diferentes certámenes públicos.

Fabricada según los últimos adelantos por los
Sres Viñas y Comp.^a -Barcelona.

Las GALLETAS-OSTEOGENAS han merecido la **aprobación y recomendación** de la **REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE CADIZ.** habiendo sido igualmente elogiadas por reputados profesores en Medicina, como el **reconstituyente mejor**, conocido hasta hoy para el tratamiento del **ragitismo, escrófulas, anemia** (pobreza de sangre), **clorosis** (color pálido), **enflaquecimiento, debilidad nerviosa** y muy especialmente en la **tuberculosis**. Son recomendadas por notabilidades médicas a las **Señoras embarazadas y nodrizas**, y a los **niños** durante el crecimiento; siendo indispensables en las **convalecencias, fracturas de huesos** y diversas **afecciones óseas.**

Puntos de venta: Farmacia de D. José Moya, calle Real, de D. José Quesada, Puerta de Purchena, de D. Manuel Rodríguez, calle de Granada y de D. Santiago Capella, Paseo del Principe.

LA UNION COMERCIAL.

Compañía inglesa de seguros, á prima fija, contra incendios y explosiones del rayo, del gas y aparatos de Vapor.

FUNDADA EN 1861.

Autorizada en España por R. O. de 10 de Octubre de 1882.

Capital, completamente suscrito.	Pesetas 62.500.000
Fondos generales de reserva.	" 5.000.000
Ramo de incendios.	
Fondo de reserva del ramo de incendios á fin de 1883.	" 13.691.022
Primas cobradas en dicho año.	" 18.652.283
Siniestros pagados en el mismo año.	" 12.368.656

Esta poderosa Compañía, asegura toda clase de efectos muebles é inmuebles, y las indemnizaciones se hacen con toda liberalidad y en breve plazo, sin engorrosos procedimientos, en el lugar, donde haya ocurrido el siniestro, ó en la Dirección General de Barcelona, según convenga á los Sres. asegurados.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN BARCELONA, Cristina 13, principal.

Agente general de la provincia de Almería, Emigdio Barros, Martínez Campos 3 y Tienda Filipinas.

Se necesitan agentes para los pueblos de la provincia.

La Union Comercial ha pagado por los siniestros que ha tenido en esta provincia durante el año 84, la suma de reales vellon 106.392.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.

Enlosado hidráulica.

3.-TENDAS.-3.

Interesante.

Los arcos gallegos mas superiores se venden á precios equitativos y plazos convencionales.

Informarán en esta imprenta.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ

DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos,
D. Miguel Lopez Moreno,
» Manuel Lopez,

Calle de Múrcia.
Calle de Granada.
Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ODEÑA.

RABAGÁS.

PERIÓDICO FRANCO-ESPAÑOL, ESCRITO EN FRANCÉS.

Se publica en París todas las semanas y es de suma utilidad para el comercio español y para las personas cuyas relaciones mercantiles con Francia exijan un medio de comunicación.

RABAGÁS es el órgano de la colonia hispano americana de París, y propaga cuanto á España interesa en las demás naciones de Europa.

VEINTE FRANCO AL AÑO

PARA TODOS LOS PAISES COMPRENDIDOS EN LA UNION POSTAL,

175.—Rue de Courcelles. Paris.

Los anuncios pueden dirigirse á la Agencia franco española: PARIS—35 rue Taitbout, 31 calle del Sordo, MADRID.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ESTABLECIMIENTO

de quincalla y papelería
GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema golas, cintas de seda de todas clases, petacas de piel Rusia, perfumería y armas de euogo de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos.

POLVOS DE JABON PARA AFEITAR

Los de PICH de Sabadell, se recomiendan ellos mismos por sus inmejorables cualidades suaves, perfumados y baratos. Depósito en Barcelona, droguería sucursal de D. Vicente Ferrer y Compañía.

Maderas.

El almacén de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambía. Luis Terriza en liquidación.

ESTRADE-BERDOT FRERES OPTICOS

Almería Tiendas 2, Jaen Maestra 11.



Buen surtido de Microscopios los hay compuestos y otros sencillos, para ver la Trichina y la Filoxera y todo lo que sea microscópico, precio de los mismos los hay á 22, 25, 35, 50, 70, 140 pesetas uno, id. sencillos para reconocer la moneda á 4 6/8 y 3 pesetas, lentes de mano para leer toda clase de letra por menuda que sea de 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 20 pesetas uno.

Especialidad en Termómetros clínicos de la mejor procedencia á precios equitativos 8, 9 y 11 pesetas, los hay Cilíndricos, máquinas magnéticas para las enfermedades nerviosas á 80 pesetas, pilas eléctricas de le Ciancher surtido especial en Barómetros 935, 45, 50, 60, 70, 80 á 100 pesetas uno, id. de bolsillo con Termómetro y Brújula, id. para medir alturas á 55 pesetas, pesa licore, vinos, mostos, lejías, jarabes, vinagres, laches, aceite, ácidos, Alcometros de Gay Lussac y Cartier, Saccharómetros, gran variación en plumas de acero, id. Cimentadas estas últimas tienen la propiedad de no oscidarse reuniendo al mismo tiempo una flexibilidad y una duración reconocida, precios de las mismas 150, 250, 3, 4, 5 pesetas caja.

Se hacen las composturas de óptica con perfección y equidad.

Estrade-Berdot freres.

MOLINOS DE VIENTO

automáticos Americanos

de A. J. Corcoan.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45. Almería.

SERVICIOS DE LA

A BAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.